



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	<b>Página</b>
1. INTRODUCCIÓN	2
2. DE SU ORGANIZACIÓN	3
3. OBJETIVOS	6
4. ALCANCE	7
5. POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6. RESULTADOS	10
6.1. AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1. NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	12
6.1.2.1.1.3. ACTIVO NO CIRCULANTE	12
6.1.2.1.1.4. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
6.1.2.1.1.5. PATRIMONIO GENERADO	14
6.1.2.2. ESTADO DE ACTIVIDADES	15
6.1.2.2.1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	15
6.1.2.2.1.1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15
6.1.2.2.1.2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16
6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	17
6.1.4. RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA	19
7. CONCLUSIONES	20
8. DICTAMEN	22
9. ANEXOS	23



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 Fracción XXIX y 77 párrafo sexto, fracción II párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es el desarrollado fundamentalmente por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuestos de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal y Transferencia Federal.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO

Con fecha 19 de Mayo de 1992, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el decreto de creación del Sistema Educativo Quintanarroense, sin embargo, es reformado mediante los Decretos publicados en el mismo medio oficial el 1 de Octubre de 1999, 13 de Julio de 2001, 14 de Junio de 2002, 15 de Enero de 2005 y 7 de Febrero de 2013 siendo en este último y que a partir de la vigencia del mismo que se le denominará "**Servicios Educativos de Quintana Roo**" (SEQ), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Chetumal, con oficinas representativas dentro de la geografía del Estado para el cumplimiento de su objeto.

### DE SU OBJETO.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá por objeto impartir educación básica y la relativa a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades.

### DE SUS ATRIBUCIONES.

Para el cumplimiento de su objeto, los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar y representar a los planteles educativos de educación básica, y los relativos a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades, así como a los establecimientos en los que operen y funcionen unidades u oficinas, a su cargo.
- II. Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de los planteles de educación básica, y los relativos a la formación y capacitación de docentes, a su cargo, en sus diferentes niveles y modalidades.
- III. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de los planteles de educación media superior y superior, en sus diferentes niveles y modalidades, y la relativa a los centros



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- de capacitación para el trabajo, sin importar que su fuente de financiamiento sea federal, estatal, mixto o privado, incluyendo a las academias.
- IV. Coadyuvar con la Secretaría de Educación de Quintana Roo en la organización, coordinación y optimización del Sistema Educativo Estatal, así como en todas las acciones necesarias para elevar la calidad de la educación impartida en la Entidad.
  - V. Promover y fortalecer la participación de la sociedad en la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades.
  - VI. Coordinar y apoyar el funcionamiento del Consejo Académico de la Educación y del Consejo Consultivo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, referidos en el artículo 11 de la Ley de Educación del estado de Quintana Roo.
  - VII. Asistir al Consejo Consultivo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, en la validación de propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, sobre el diseño de la política pública educativa estatal.
  - VIII. Administrar y preservar su patrimonio y sus recursos económicos, y allegarse ingresos por diferentes medios para incrementarlos, rindiendo cuentas periódicas de ello ante su H. Junta Directiva, la sociedad y el Estado.
  - IX. Seleccionar, contratar, promover y dar por terminada la relación laboral con sus trabajadores, a través de los procedimientos y normatividad correspondiente.
  - X. Proponer la construcción, reubicación, ampliación y mantenimiento de escuelas e instalaciones al servicio de los niveles de educación básica, media superior, superior, los centros de capacitación para el trabajo y las relativas a la formación y actualización de docentes en educación básica en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, así como las destinadas a la administración de los propios servicios educativos.
  - XI. Ejecutar toda clase de actos jurídicos que se requiera para el logro de su objeto y tareas institucionales.
  - XII. Celebrar y suscribir toda clase de acuerdos, contratos y convenios con otras instituciones u organismos afines, públicos o privados, nacionales o extranjeros, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de su objeto.
  - XIII. Informar al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, sobre el cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades y, la relativa a los centros de capacitación para el trabajo, así como proponer reformas, modificaciones o adiciones a dicha normatividad.

- XIV.** Asesorar a las dependencias y entidades paraestatales del Estado de Quintana Roo, a solicitud del Ejecutivo Estatal o de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en la coordinación y supervisión de la educación que imparta.
- XV.** Coordinar, supervisar y evaluar que los planes y programas educativos de las instituciones de educación media superior y superior, en sus diferentes niveles y modalidades y, la relativa a los centros de capacitación para el trabajo que operen en el Estado, independientemente de que su sostenimiento sea federal, estatal, mixto o privado, se vinculen eficazmente al mercado de trabajo.
- XVI.** Las demás que le otorguen otras leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, estatutos y convenios para el cumplimiento de su objeto

## ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá los siguientes órganos de gobierno y administración:

- I. Una H. Junta Directiva.
- II. Un Director General.

La H. Junta Directiva será el máximo órgano de gobierno de los Servicios Educativos de Quintana Roo, y estará integrada por:

Un Presidente, que será el Gobernador del estado de Quintana Roo, o la persona que para tal efecto designe.

Los vocales siguientes:

- a). El titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
- b). El titular de la Secretaría de Hacienda.
- c). El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- d). El titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena.
- e). El titular de la Oficialía Mayor.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



f). El titular del Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo.

## Director General

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, la titularidad de la Dirección General recae en el Lic. Sara Latife Ruiz Chávez, quién además es su representante legal.

## Personal

La plantilla de personal durante el Ejercicio Fiscal 2013, contó con un total de 14,526 trabajadores entre personal de base y confianza, mismos que son clasificados en dos grandes grupos: personal de apoyo y asistencia a la educación y personal docente.

## DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio de este Organismo estará integrado por:

- I. Los establecimientos escolares y demás activos cuya dirección y administración le asigne el titular del Poder Ejecutivo.
- II. Los fondos que reciba de los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- III. Los fondos derivados de fideicomisos e impuestos especiales, estatales o municipales, para el impulso y sostenimiento de la educación.
- IV. Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones de instituciones u organismos públicos o privados, nacionales y extranjeros, y de particulares.
- V. Las regalías y demás prestaciones que obtenga por concesiones y bienes de su propiedad; y
- VI. Los demás ingresos que adquiera por cualquier medio legal.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se llevaron a



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 70% de la glosa total de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013. Asimismo, se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Q. Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos y Otros Beneficios para el Ejercicio Fiscal 2013, se hayan recibido y contabilizado correctamente; ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.
- Verificar la correcta aplicación de las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

La revisión de los recursos federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se efectúa en forma posterior atendiendo a los plazos establecidos para informar a la Auditoría Superior de la Federación. En este sentido el alcance y los resultados de la revisión de los recursos referidos no se encuentran contenidos en el presente informe, los cuales se harán del conocimiento con posterioridad a la instancia federal indicada con base en los lineamientos establecidos para tal efecto.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encontraba en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, se registran en cuentas específicas del Activo No Circulante en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

## INGRESOS

El registro de los ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene un Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos se obtiene un Desahorro.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracción XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión; haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones no fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **\$ 372,540.00** (Son: Trescientos Setenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) como se detalla en el punto 6.1.4 Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera.

Así mismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas que derivó que esta Auditoria Superior del Estado promoviera acciones, tales como: Recomendaciones al Control Interno.

## 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, fue presentada en tiempo y forma por el Titular del Organismo, en los términos del Artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2013. **(Anexo No.1)**

#### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

##### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

###### **Efectivo.**

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013, presenta un saldo de **\$ 335,055.99** (Son: Trescientos Treinta y Cinco Mil Cincuenta y Cinco Pesos 99/100 M.N.) y está integrada por los saldos de las cajas de las escuelas que forman parte de los Servicios Educativos de Quintana Roo.

###### **Bancos.**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 112'795,625.42** (Son: Ciento Doce Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 42/100 M.N.) originado por concepto de las ministraciones Federales y Estatales, así como de Ingresos Propios y Otros Ingresos.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## **Inversiones Temporales.**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 181'993,084.68** (Son: Ciento Ochenta y Un Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Ochenta y Cuatro Pesos 68/100 M.N.) y representa el monto total concentrado en el Fondo de Inversión del Estado de Quintana Roo, del cual se puede disponer de acuerdo a las necesidades de la entidad.

### **6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.**

#### **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.**

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013 presenta un saldo de **\$ 344'354,488.59** (Son: Trescientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 59/100 M.N.) y representan las provisiones efectuadas por el Organismo de los recursos pendientes de recibir por la Secretaría de Finanzas y Planeación correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013 para el pago de Servicios Personales y Gastos de Operación.

#### **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.**

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013 presenta un saldo de **\$ 137'622,647.55** (Son: Ciento Treinta y Siete Millones Seiscientos Veintidós Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 55/100 M.N.) y representa los recursos que se otorgaron al personal del Organismo por concepto de gastos a comprobar por las radicaciones realizadas a las unidades de enlace de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, entre otros.

### **6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE.**

#### **Inversiones Financieras a Largo Plazo**

El saldo de esta cuenta presenta al 31 de Diciembre de 2013 un importe de **\$ 39'587,969.60** (Son: Treinta y Nueve Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.) que representa los recursos destinados al Fideicomiso del Programa Escuelas de Calidad, Programa de Tecnologías Educativas y de Información para el Magisterio del Estado de Quintana Roo (PROTEINQROO) y para el Fondo de Vivienda para Maestros de Quintana Roo (FOVIMQROO) para el ejercicio de las funciones encomendadas.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

El saldo al 31 de Diciembre de 2013 de este rubro es de **\$ 138'691,031.39** (Son: Ciento Treinta Ocho Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Treinta y Un Pesos 39/100 M.N.) representa el valor de todos los Bienes Inmuebles adquiridos por los Servicios Educativos de Quintana Roo para desarrollar sus actividades propias, integrado por las siguientes cuentas: Terrenos y Edificios No Habitacionales.

## Bienes Muebles.

El saldo de Bienes Muebles al 31 de Diciembre de 2013, es de **\$ 129'876,226.15** (Son: Ciento Veintinueve Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Veintiséis Pesos 15/100 M.N.) y corresponde a las adquisiciones efectuadas por los Servicios Educativos de Quintana Roo para desempeñar eficientemente sus funciones, integrado por las siguientes cuentas: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

## Activos Intangibles.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, este rubro presenta un saldo de **\$ 1'119,629.54** (Son: Un Millón Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 54/100 M.N.) y corresponde al valor de todos los permisos, paquetes y programas informáticos instalados en los sistemas administrativos y operativos del ente, integrado por las siguientes cuentas: Software y Licencias.

## Activos Diferidos.

Este rubro presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2013 de **\$ 130,229.00** (Son: Ciento Treinta Mil Doscientos Veintinueve Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al importe entregado a terceras personas, para garantizar el cumplimiento del pago por servicio de telefonía a Radiomóvil Dipsa, S. A. de C. V. y por los arrendamientos de los diversos edificios derivados de las actividades del Organismo.

### 6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

#### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013, es de **\$ 28'235,661.51** (Son: Veintiocho Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 51/100 M.N.) y



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



corresponde a la provisión de la segunda parte de aguinaldo del personal contratado y nómina de personal jubilado, principalmente.

## **Proveedores por Pagar a Corto Plazo.**

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, el saldo de esta cuenta asciende a **\$ 20'121,714.73** (Son: Veinte Millones Ciento Veintiún Mil Setecientos Catorce Pesos 73/100 M.N.) y representa las provisiones de los adeudos derivados de las operaciones contratadas por la adquisición de material didáctico y otros insumos, así como diversos servicios, tales como: Limpieza, Asesorías, Capacitación, Auditorías, entre otros.

## **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.**

Al 31 de Diciembre de 2013, esta cuenta presenta un importe de **\$ 299'947,632.96** (Son: Doscientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 96/100 M.N.) y corresponde a retenciones efectuadas sobre las remuneraciones, servicios de arrendamiento y profesionales, así como las cuotas del I.S.S.S.T.E., F.O.V.I.S.S.S.T.E. y Fondo de Retiro para los trabajadores del Estado.

## **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

El saldo de esta cuenta presenta al 31 de Diciembre de 2013 un importe de **\$ 859'018,744.84** (Son: Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 84/100 M.N.), generado por los adeudos de préstamos a corto plazo por diversos conceptos, tales como: seguros de vida y escolares, cajas de ahorro, adquisición de libros, mejoras para la vivienda, entre otros conceptos que se encuentran pendientes de enterar.

### **6.1.2.1.1.5.- PATRIMONIO GENERADO.**

Este concepto dentro del Estado de Posición Financiera, está integrado por el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2012 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2013. El importe total de este rubro es de **\$ (120'817,766.13)** (Son: Ciento Veinte Millones Ochocientos Diecisiete Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 13/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

**Resultados de Ejercicios Anteriores:** Tiene un importe de **\$ (9'198,600.60)** (Son: Nueve Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Pesos 60/100 M.N.), este importe corresponde a los resultados de la gestión obtenidos en los ejercicios de la vida del Organismo hasta el 31 de Diciembre de 2012.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Resultado del Ejercicio:** Al 31 de Diciembre de 2013, los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, presenta un Desahorro de \$ **(111'619,165.53)** (Son: Ciento Once Millones Seiscientos Diecinueve Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos 53/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2013.

## 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y los Egresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013. **(Anexo No. 2)**

### 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

#### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, los **Servicios Educativos de Quintana Roo** recibieron Ingresos y Otros Beneficios por un total de \$ **4,819'757,476.30** (Son: Cuatro Mil Ochocientos Diecinueve Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 30/100 M.N.), los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 16'077,011.20</b>	<b>0.33 %</b>
Aprovechamiento de Tipo Corriente	16'077,011.20	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4,795'241,361.64</b>	<b>99.49 %</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,795'241,361.64	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>8'439,103.46</b>	<b>0.18 %</b>
Ingresos Financieros	7'550,134.85	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	888,968.61	
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 4,819'757,476.30</b>	<b>100.00 %</b>

**Ingresos de Gestión:** Corresponde a los Ingresos obtenidos por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en las diferentes escuelas del Estado, tales como: ingresos por concepto de Exámenes, Inscripciones, Constancias de Estudio, entre otros.

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Corresponden a las ministraciones recibidas del Gobierno Federal para la atención de



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



programas de educación pública; los recursos otorgados por el gobierno del Estado, en apoyo a la Educación Básica y Normal; y las ministraciones asignadas para la ejecución de los distintos programas que opera los **Servicios Educativos de Quintana Roo** mediante convenios para su ejecución.

**Otros Ingresos y Beneficios:** Corresponden a los rendimientos bancarios generados en las diversas cuentas que se manejaron durante el Ejercicio Fiscal 2013, alquiler de locales de las escuelas, venta de copias y bases de licitación, entre otros.

### 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2013 ascendieron a un total de **\$ 4,931'376,641.83** (Son: Cuatro Mil Novecientos Treinta y Un Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 83/100 M.N.) y se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$4,779'993,361.95</b>	<b>96.93 %</b>
Servicios Personales	4,599'262,334.62	
Materiales y Suministros	37'387,791.96	
Servicios Generales	143'343,235.37	
 <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	 <b>145'294,189.95</b>	 <b>2.95 %</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6'778,234.68	
Ayudas sociales	138'515,955.27	
 <b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	 <b>6'089,089.93</b>	 <b>0.12 %</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	6'089,089.93	
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 4,931'376,641.83</b>	<b>100.00 %</b>

**Gastos de Funcionamiento:** Comprende el importe del gasto por Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales necesarios para el funcionamiento de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Son las asignaciones destinadas para Ayudas Sociales a Personas e Instituciones, Becas, Transferencias Internas, entre otros.

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:** Comprende el importe de gastos por depreciaciones de los Bienes Muebles debido a la disminución del valor derivado del uso y las amortizaciones de los Activos Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC.

### 6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto federal y estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

<b>Presupuesto Federal Ministrado-Registrado</b>			
<b>Mes</b>	<b>Ministrado por la SEFIPLAN</b>	<b>Registrado en Estados Financieros</b>	<b>Variación</b>
ENERO	\$ 416'521,809.76	\$ 407'760,735.00	\$ (8'761,074.76)
FEBRERO	281'912,380.00	281'912,380.00	0.00
MARZO	272'540,070.00	272'540,070.00	0.00
ABRIL	290'518,441.00	290'518,441.00	0.00
MAYO	255'620,962.00	255'620,962.00	0.00
JUNIO	281'766,352.96	281'063,081.00	(703,271.96)
JULIO	695'580,987.97	630'883,036.00	(64'697,951.97)
AGOSTO	24'181,174.68	9'780,643.00	(14'400,531.68)
SEPTIEMBRE	264'043,737.21	265'679,302.50	1'635,565.29
OCTUBRE	319'179,809.75	310'458,668.00	(8'721,141.75)
NOVIEMBRE	464'098,748.96	442'908,070.00	(21'190,678.96)
DICIEMBRE	602'834,099.67	333'093,232.50	(269'740,867.17)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,168'798,573.96</b>	<b>\$ 3,782'218,621.00</b>	<b>\$ (386'579,952.96)</b>

**Nota:** La variación de \$ **(386'579,952.96)** corresponde a los Programas Adicionales por \$ 104'496,207.18, más la cantidad de \$ 14,536.48 de rendimientos financieros registrado por los SEQ en la cuenta de Ingresos Financieros y \$ 282'069,209.32 de ministraciones federales registradas contablemente como recurso estatal.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado			
Mes	Ministrado por la SEFIPLAN	Registrado en Estados Financieros	Variación
ENERO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
FEBRERO	200,000.00	200,000.00	0.00
MARZO	500,000.00	500,000.00	0.00
ABRIL	0.00	140'536,475.26	140'536,475.26
MAYO	107'977,369.00	41'926,875.00	(66'050,494.00)
JUNIO	8'886,245.60	23'440,704.00	14'554,458.40
JULIO	0.00	34'339,039.00	34'339,039.00
AGOSTO	55'333,244.91	105'196,719.31	49'863,474.40
SEPTIEMBRE	52'994,026.80	15'617,558.00	(37'376,468.80)
OCTUBRE	4'400,000.00	18'567,208.00	14'167,208.00
NOVIEMBRE	1'872,250.00	33'602,840.00	31'730,590.00
DICIEMBRE	60'871,520.69	292'689,625.35	231'818,104.66
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 293'034,657.00</b>	<b>\$ 706'617,043.92</b>	<b>\$ 413'582,386.92</b>

**Nota:** La variación de \$ 413'582,386.92 se integra por la cantidad de \$ 137'620,984.60 de provisiones de remesas pendientes de recibir, más el importe de \$ 282'069,209.32 correspondientes a ministraciones federales registradas contablemente en la cuenta estatal, menos \$ 6'107,807.00 por la transferencia del recurso estatal a la cuenta del Fideicomiso Escuelas de Calidad.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.4.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoria en la revisión de la cuenta pública 2013 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones, mismas que fueron solventadas parcialmente.

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera.				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegros	
Erogaciones que no pertenecen al ejercicio en revisión de las cuales no existe una justificación razonable de su realización.	\$ 35,364.60	\$ 35,364.60	\$ 0.00	\$ 0.00
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental.	10'335,924.81	9'963,384.81	0.00	372,540.00
Gastos de difusión sin soporte periodístico, órdenes de inserción o convenios con los medios de comunicación.	40,600.00	40,600.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 10'411,889.41</b>	<b>\$ 10'039,349.41</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 372,540.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2013.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2013.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias de recursos humanos, materiales y financieros indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objeto estriba en el incremento del presupuesto asignado a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se ejercieron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2013 los **Servicios Educativos de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VII. Los **Servicios Educativos de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, así como contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por los señalados en el apartado 6 de Resultados.
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas, se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por esta Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos de **\$ 4,819'757,476.30** (Son: Cuatro Mil Ochocientos Diecinueve Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 30/100 M.N.) y los Egresos por **\$ 4,931'376,641.83** (Son: Cuatro Mil Novecientos Treinta y Un Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 83/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto por las observaciones no solventadas por la cantidad de **\$ 372,540.00** (Son: Trescientos Setenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) contenidas en el punto 6.1.4 de este Informe.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

### ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Efectivo	\$ 335,055.99	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 28'235,661.51
Bancos	112'795,625.42	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20'121,714.73
Inversiones Temporales	181'993,084.68	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	299'947,632.96
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	344'354,488.59	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>859'018,744.84</u>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<u>137'622,647.55</u>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,207'323,754.04</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 777'100,902.23</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,207'323,754.04</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 39'587,969.60	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ (9'198,600.60)
Terrenos	84'272,245.14	Resultado del Ejercicio	<u>(111'619,165.53)</u>
Edificios No Habitacionales	54'418,786.25	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(120'817,766.13)</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	120'092,830.40		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5'467,380.76		
Equipo de Transporte	2'310,396.33		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2'005,618.66		
Software	1'104,122.84		
Licencias	15,506.70		
Otros Activos Diferidos	<u>130,229.00</u>		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b><u>309'405,085.68</u></b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$1'086'505,987.91</u></b>	<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b><u>\$ 1'086'505,987.91</u></b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**(Anexo No. 2)**

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 16'077,011.20</b>	
Aprovechamiento de Tipo Corriente	16'077,011.20	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4,795'241,361.64</b>	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,795'241,361.64	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>8'439,103.46</b>	
Ingresos Financieros	7'550,134.85	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	888,968.61	
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>\$ 4,819'757,476.30</b>

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$4,779'993,361.95</b>	
Servicios Personales	4,599'262,334.62	
Materiales y Suministros	37'387,791.96	
Servicios Generales	143'343,235.37	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>145'294,189.95</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6'778,234.68	
Ayudas sociales	138'515,955.27	
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>6'089,089.93</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	6'089,089.93	
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>4,931'376,641.83</b>
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>\$ ( 111'619,165.53)</u></b>